

Funerales nacionales en memoria del Diputado Don José Trujillo Valdéz.—
G. O. No. 4805, del 19 de Junio de 1935.

EL CONGRESO NACIONAL,
En Nombre de la República

NUMERO 924.

En virtud de sus atribuciones constitucionales

R E S U E L V E:

Art. Unico:— El día 19 de Junio de 1935 se fija para la celebración de los funerales nacionales en memoria del prominente legislador, diputado al Congreso por el Distrito Nacional, Don José Trujillo Valdez, padre del Honorable Presidente de la República.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, D. N., República Dominicana, a los diez y ocho días del mes de junio del año mil novecientos treinta y cinco; año 92º de la Independencia y 72º de la Restauración.

El Presidente,
Mario Fermín Cabral.

Los Secretarios:

Dr. Lorenzo E. Brea.
José Fermín Pérez.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, D. N., Capital de la República Dominicana, a los diez y ocho días del mes de junio del año mil novecientos treinta y cinco; año 92º de la Independencia y 72º de la Restauración.

El Presidente,
Miguel Angel Roca.

Los Secretarios:

Dr. José E. Aybar.
A. Font Bernard.

DADA en la Mansión Presidencial, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez y ocho días del mes de junio del año mil novecientos treinta y cinco. Publíquese en el diario "La Opinión" y en la Gaceta Oficial.

RAFAEL L. TRUJILLO.